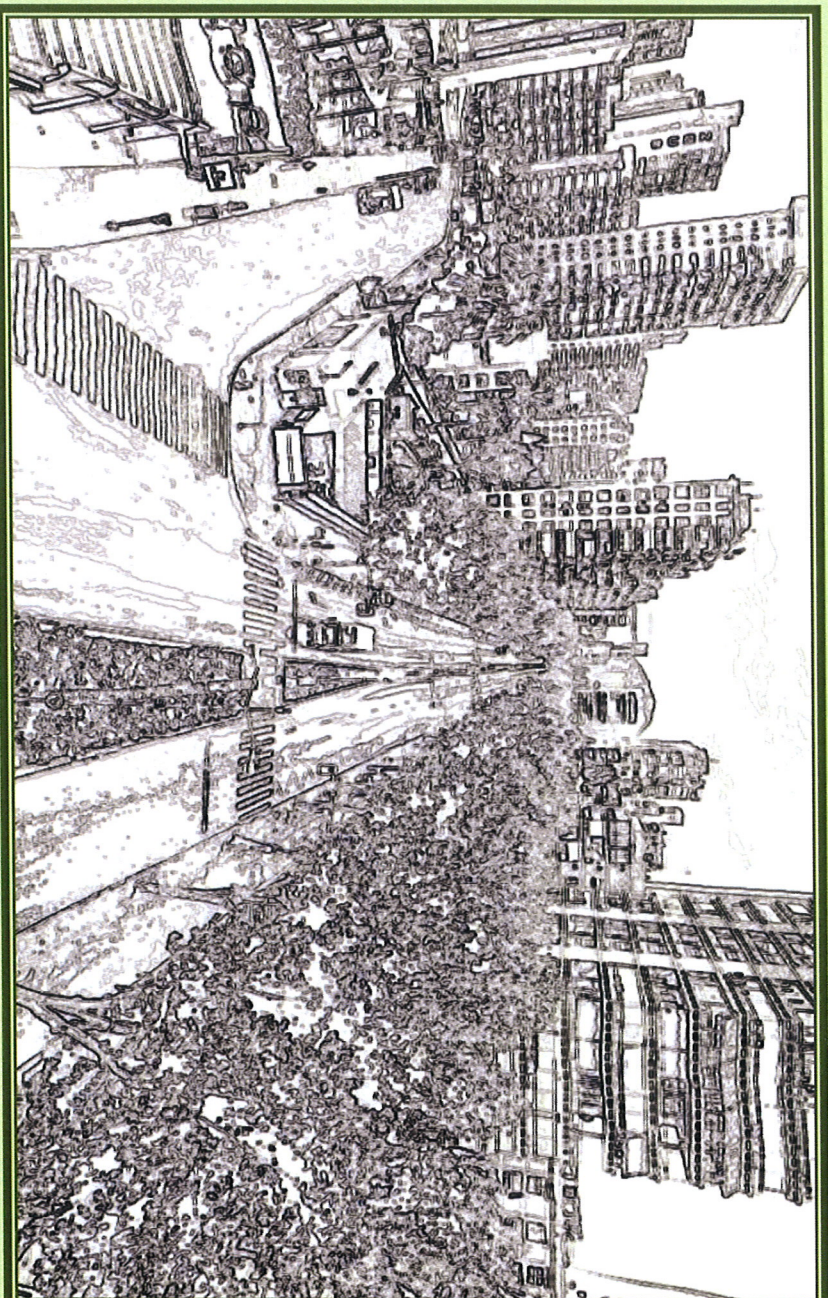


Consejo Asesor de Escena Urbana



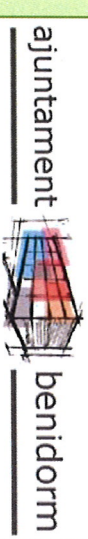
Àrea de Ingenieria



PRESENTACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO PARA LA SELECCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO Y SU ENTORNO Y EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE.

Benidorm, 7 de septiembre de 2016

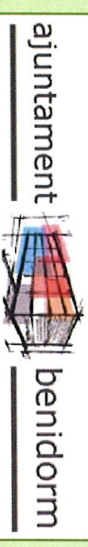
Consejo Asesor de Escena Urbana



Área de Ingeniería

1. INTRODUCCIÓN.
2. ÁMBITO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO.
3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA POR EL AYUNTAMIENTO A LAS EMPRESAS LICITADORAS
4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.
5. CRITERIOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO.
6. REQUISITOS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS.
7. PLAZOS Y PROGRAMA DE TRABAJOS.
8. IMPORTE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Consejo Asesor de Escena Urbana



Àrea de Ingenieria

1.- INTRODUCCIÓN

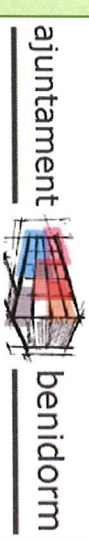
- Las infraestructuras y la pavimentación existentes en la Avenida del Mediterráneo y su entorno se encuentran muy deterioradas.
- Un gran número de infraestructuras existentes datan de su primera instalación, hace más de treinta años, produciéndose continuas deficiencias en el servicio.
- Se hace necesario redactar un proyecto actualizado para adecuar la Avenida del Mediterráneo y sus calles adyacentes a las necesidades actuales de la población, tras haber sido sobradamente amortizada en sus más de 40 años de historia.
- Dada la envergadura de los trabajos a realizar, se hace necesaria la selección de una asistencia técnica que colabore con el Área de Ingeniería municipal para la redacción del documento. El presente Pliego establece las Condiciones Técnicas para la selección de la asistencia técnica.
- La reurbanización deberá conducir a un adecuado rediseño de la Avenida y sus infraestructuras, más sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, propiciando un espacio agradable, cómodo y seguro, analizando y desarrollando el concepto de *VÍA URBANA SOSTENIBLE* aplicado a la escena urbana del municipio.

Consejo Asesor de Escena Urbana

Àrea de Ingenieria



Consejo Asesor de Escena Urbana



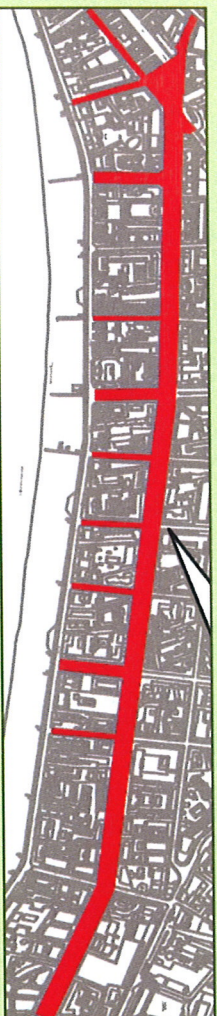
Àrea de Ingenieria

2.- ÀMBITO DEL PROYECTO

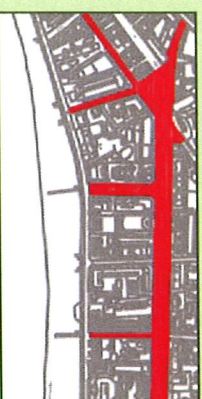
Dada la situación económica actual, se ha considerado la planificación de la reurbanización de la Avenida del Mediterráneo por fases de ejecución.



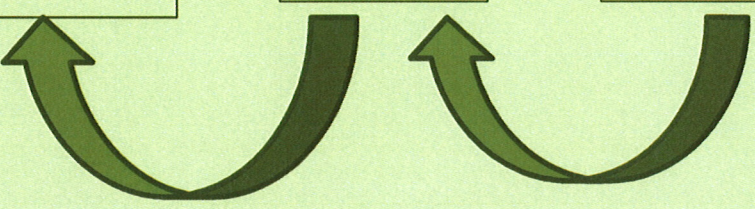
ÀREA DE INGENIERIA MUNICIPAL
+
ASISTENCIA TÉCNICA



ANTEPROYECTO DE LA TOTALIDAD
DE LA AVENIDA
72.780 metros cuadrados

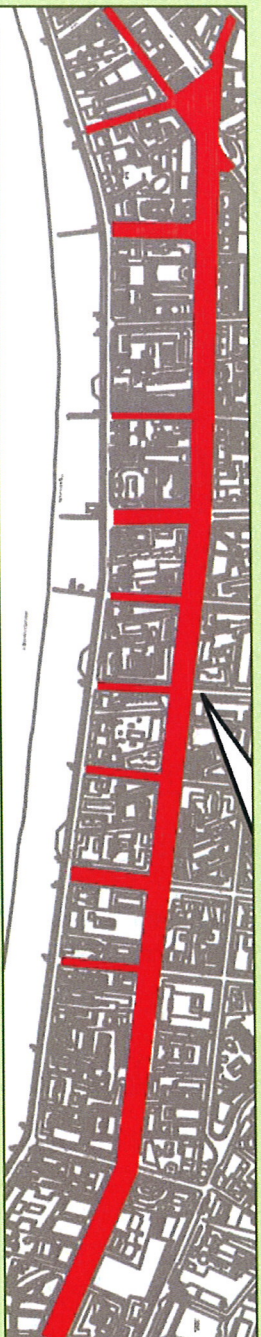


PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA
PRIMERA FASE
26.720 metros cuadrados



2.1.- Àmbito del Anteproyecto

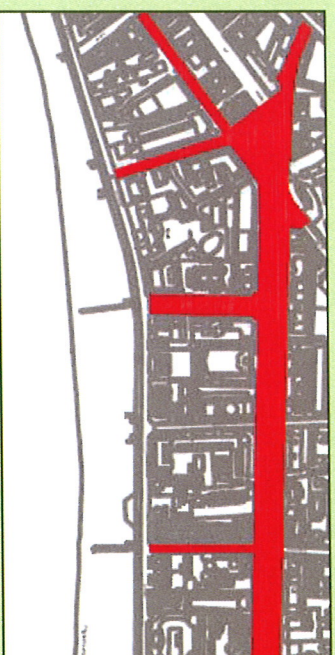
- Avenida del Mediterráneo, en su totalidad.
- Calle del Puente
- Calle Dr. Pérez Llorca
- Plaza de la Hispanidad
- Calle Valencia
- Avenida de Bilbao
- Avenida del Periodista y Escritor Emilio Romero, en su tramo comprendido entre la Avenida del Mediterráneo y la Avenida de Alcoy.
- Avenida de Europa, en su tramo comprendido entre la Avenida del Mediterráneo y el paseo de Levante.
- Avenida de Murcia, en su tramo comprendido entre la Avenida del Mediterráneo y la Avenida de Madrid.
- Avenida de Cuenca, en su tramo comprendido entre la Avenida del Mediterráneo y la Avenida de Madrid.
- Avenida de Mallorca, en su tramo comprendido entre la Avenida del Mediterráneo y la Avenida de Madrid.
- Avenida de Filipinas, en su tramo comprendido entre la Avenida del Mediterráneo y la Avenida de Madrid.
- Avenida de Almería, en su tramo comprendido entre la Avenida del Mediterráneo y la Avenida de Madrid.



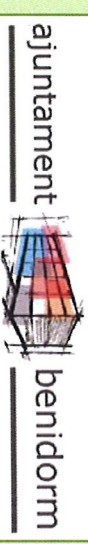
Consejo Asesor de Escena Urbana

2.2.- Àmbito del Proyecto de Ejecución de la Fase I

- Avenida del Mediterráneo, en su tramo comprendido entre la Plaza de la Hispanidad y la Avenida de Europa.
- Calle del Puente.
- Calle Dr. Pérez Llorca.
- Plaza de la Hispanidad.
- Calle Valencia.
- Avenida de Bilbao.
- Avenida del Periodista y Escritor Emilio Romero, en su tramo comprendido entre la Avenida del Mediterráneo y la Avenida de Alcoy.



Consejo Asesor de Escena Urbana



Àrea de Ingenieria

3.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA APORTADA POR EL AYUNTAMIENTO A LAS EMPRESAS LICITADORAS

- Levantamiento Topográfico de la Avenida del Mediterráneo realizado en el mes de octubre del año 2012, en su tramo comprendido entre la Plaza de la Hispanidad y la Avenida de Europa.
- Estudio Geotécnico del ámbito de actuación de la primera fase.
- Planimetría en la que se detalla el trazado de los servicios municipales de agua potable, saneamiento, alcantarillado y pluviales en la totalidad del ámbito de actuación, en base a la información disponible en el mes de agosto de 2016.
- Ubicación de los puntos de luz del alumbrado público y los centros de mando existentes en la totalidad del ámbito de actuación según auditoría de las instalaciones realizada en julio de 2014.
- Pliego de condiciones de Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento en el Término Municipal de Benidorm.

Consejo Asesor de Escena Urbana

4.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO

- Memoria descriptiva del tratamiento integral aplicado a la Avenida del Mediterráneo y su entorno.
- Memoria técnica de sostenibilidad y mantenimiento que justifique la solución adoptada.
- Planimetría.
- Cronograma básico de las obras.
- Avance de Presupuesto aproximado de la actuación desglosado por capítulos.
- Infografías 3D y animación 3D.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA FASE I

- Memoria descriptiva, anejos justificativos y estudios específicos.
- Planimetría general y de detalle.
- Cronograma detallado de las obras.
- Pliego de condiciones técnicas.
- Presupuesto con cuadro de precios, mediciones y presupuestos parciales con detalle de las unidades de obra.

NOTA: DEBE AJUSTARSE A UN MÁXIMO DE 6.000.000,00 + IVA

- Programa de control de calidad.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Estudio de Gestión de Residuos.

Este proyecto desarrollará la solución planteada en el anteproyecto, y servirá para licitar y adjudicar las obras de la primera fase.

Este documento puede ser muy útil para tramitar permisos, ayudas y subvenciones ante organismos supramunicipales, así como para planificar futuras inversiones.

5.- CRITERIOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

5.1.- Trazado en planta

El proyecto se ajustará a las líneas de fachada existentes.

5.2.- Trazado en alzado

Básicamente se respetarán las rasantes existentes, corrigiendo algunos puntos de inflexión e irregularidades.

5.3.- Demoliciones y movimiento de tierras

El proyecto contemplará la demolición del pavimento que sea necesaria para la implementación de la solución adoptada, tanto en la calzada como en la acera.

En función de los datos del estudio geotécnico, se considerará la mejora de la explanada que resulte de la demolición del firme, con el fin de reforzar la capacidad portante de la misma.

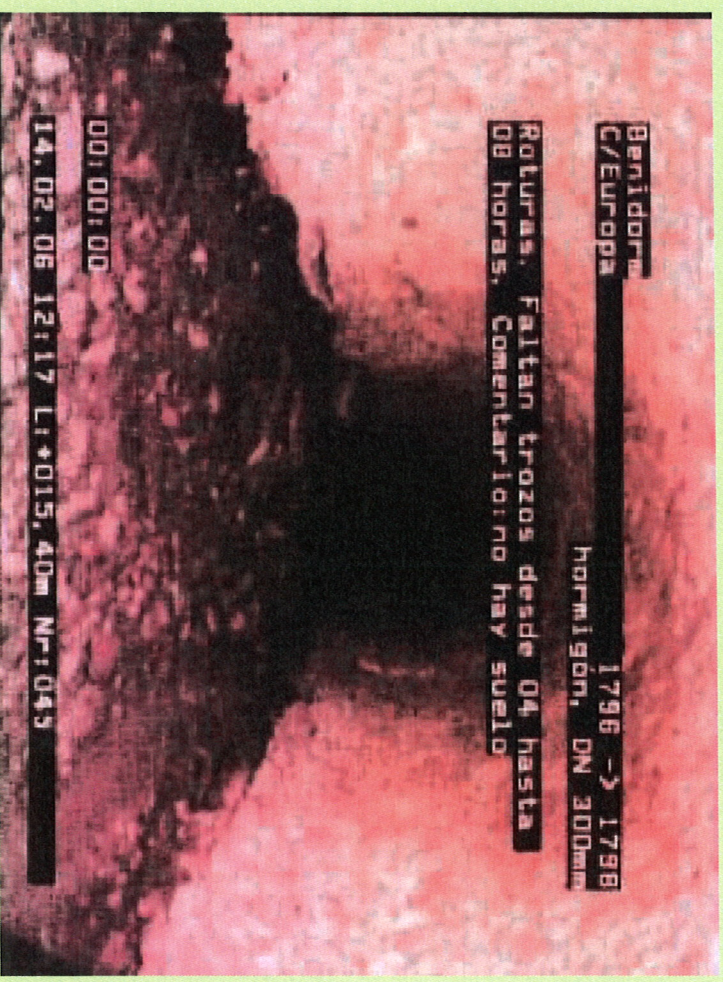
5.4.- Demolición y relleno del antiguo colector ovoide

- Este colector ha estado en servicio más de 45 años, y a día de hoy está parcialmente en uso, aunque bastante deteriorado.
- El proyecto deberá prever su eliminación mediante su demolición y relleno, o bien mediante tapes e inyecciones de hormigón y mortero en determinadas zonas, con el fin de evitar posibles hundimientos



5.5.- Red de aguas residuales

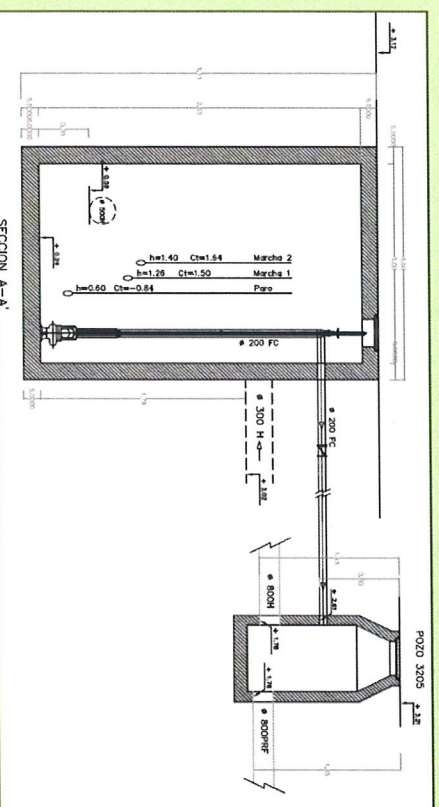
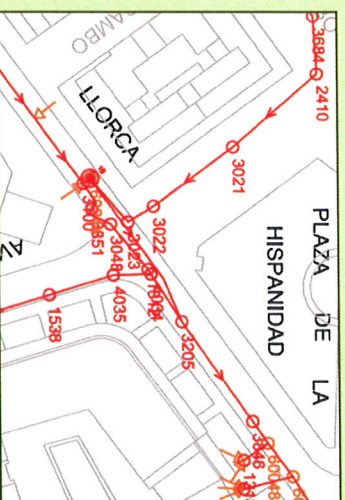
- La red de aguas residuales es la que peor se encuentra dentro de la zona de actuación debido a su antigüedad.
- Inspecciones mediante cámara de vídeo han evidenciado el alto grado de deterioro que sufren muchas conducciones, llegando en ocasiones a haberse desintegrado la tubería, por lo que el proyecto contemplará la renovación integral de la red.



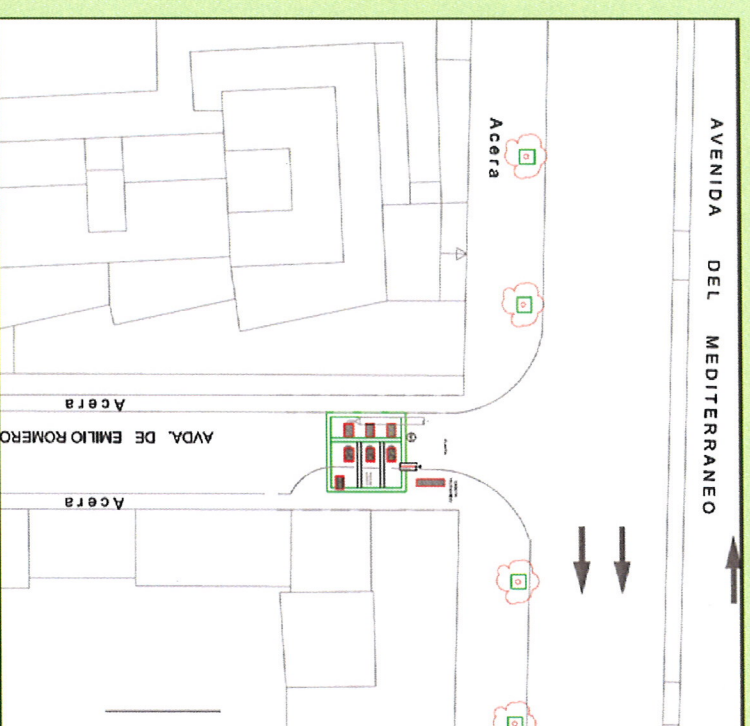
Consejo Asesor de Escena Urbana

- Con el fin de eliminar costes de explotación, en el nuevo diseño de la red se analizará la eliminación de dos estaciones de bombeo de aguas residuales:

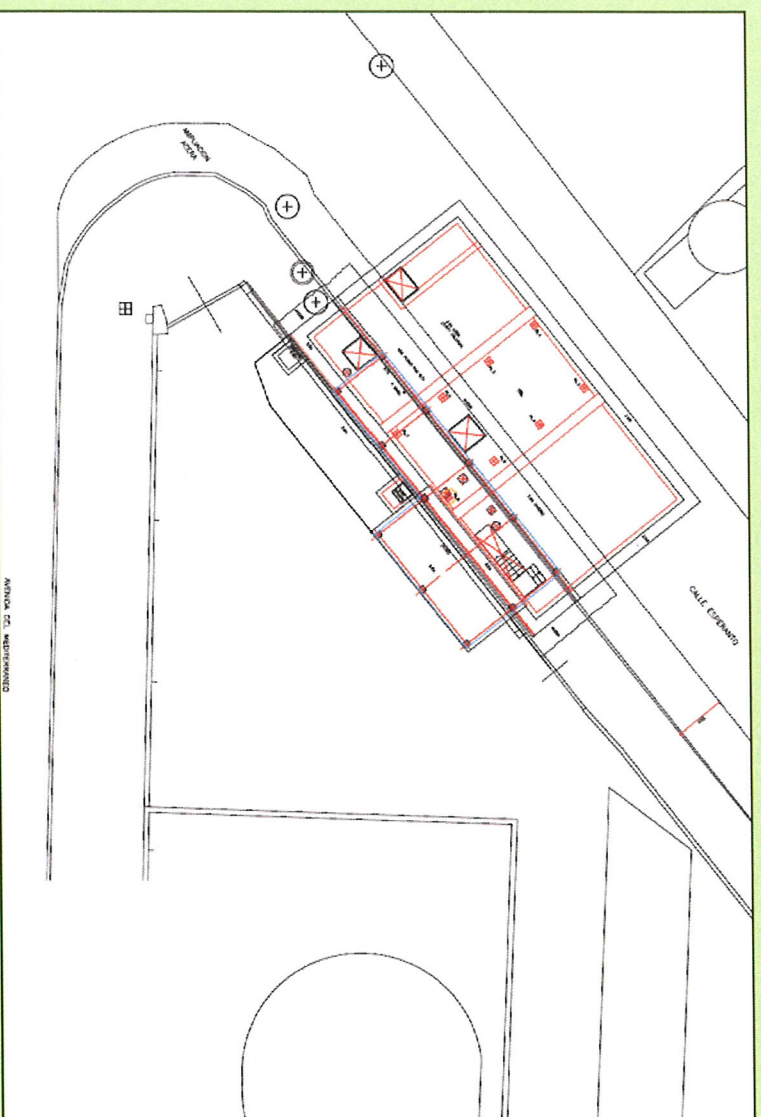
EBAR PÉREZ LLORCA



EBAR ANTILLAS



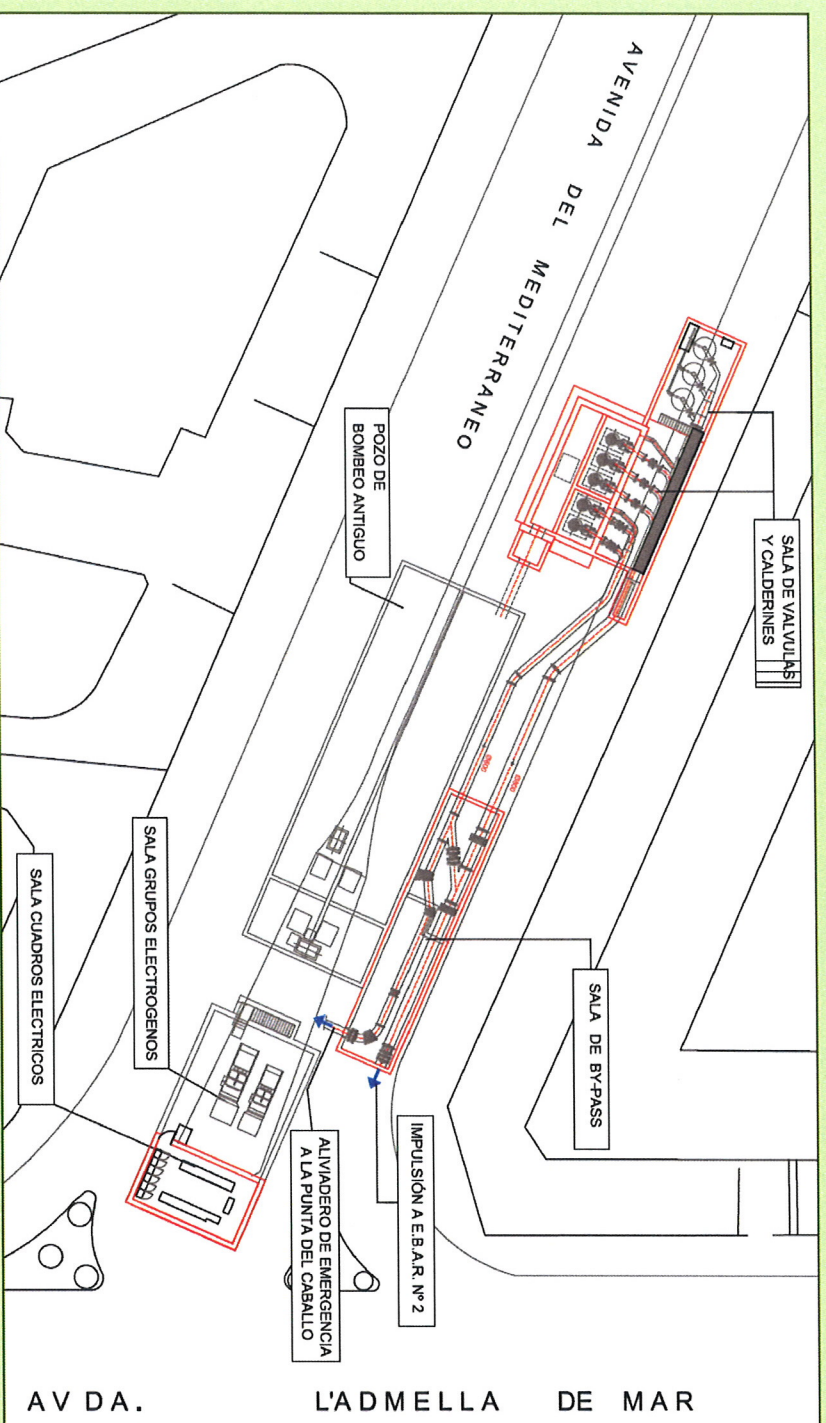
- Actualmente existe una chapa deflectora cuya función es derivar caudal hacia la EBAR de la Plaza Triangular. Esta configuración puede provocar sedimentación en un tramo de colectores cuando la EBAR. Por lo tanto se deberá analizar la implementación de una arqueta de confluencia de grandes colectores con dispositivos automatizados o solución equivalente que permitan la regulación de caudales entre las EBARS del sistema de saneamiento.



Consejo Asesor de Escena Urbana

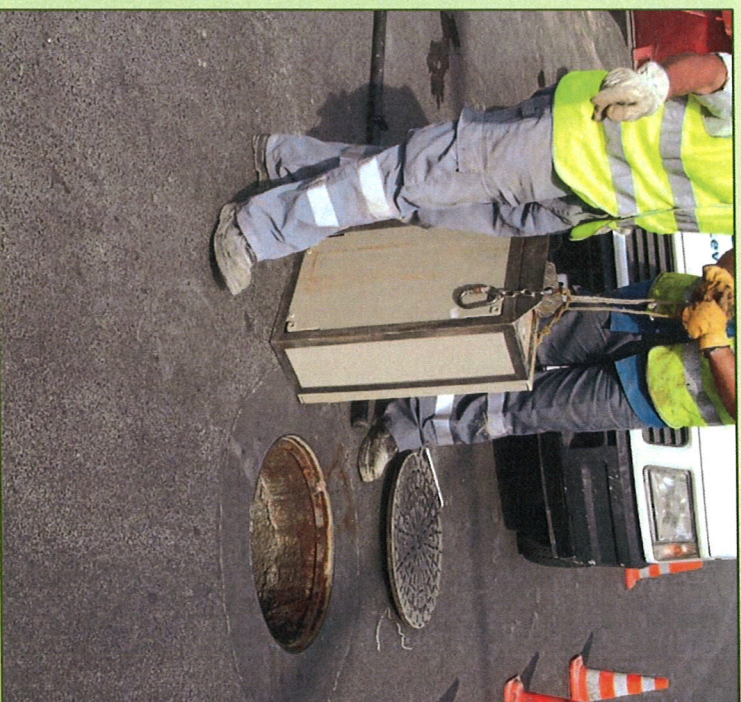


- También se debe tener en cuenta un proyecto de remodelación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales Nº1 actualmente en fase de redacción por la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) de la Generalitat Valenciana. Esta circunstancia deberá reflejarse en el análisis preliminar y en el planteamiento de soluciones constructivas a nivel de anteproyecto, permitiendo un desarrollo posterior que posibilite la remodelación de la estación.



Consejo Asesor de Escena Urbana

- Finalmente se deberá estudiar la instalación de elementos destinados al control de vertidos en la red (caudalímetros, limnómetros, sensores de conductividad, etc.):



5.6.- Red de aguas pluviales

- En el diseño de la nueva red se prestará especial atención a la mejora del drenaje de la zona donde confluyen las calles Esperanto, Mediterráneo, Arco Iris y Plaza de La Hispanidad.
- También se deberá analizar la instalación de una red de pluviales en el tramo comprendido entre la calle Almería y la Avenida de l'Ametlla de Mar, lo que permitirá paliar la acumulación de aguas en esta última en episodios de lluvias.
- En el diseño de la nueva red se prestará especial atención a la mejora del drenaje de la Finalmente, el proyecto analizará el estudio de soluciones que permitan derivar caudales de aguas pluviales desde la cuenca urbana de Orts Llorca a la canalización del barranco de L'Aigüera en la calle Valencia, a través de las calles Esperanto y/o Arco Iris.

5.7.- Red de agua potable.

- La red de agua potable es otro de los servicios que en peores condiciones de uso se encuentra, ya que la mayoría de las conducciones son de diámetro insuficiente para dar un correcto servicio en presión y caudal, con calidades de materiales muy heterogéneas. Por lo tanto, el proyecto contemplará una normalización global de la red.

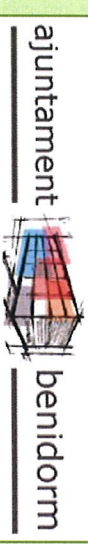


Consejo Asesor de Escena Urbana



Àrea de Ingenieria

Consejo Asesor de Escena Urbana



Àrea de Ingeniería

5.8.- Alumbrado público

- En la medida de lo posible y en función de la solución final adoptada, el proyecto de reurbanización y renovación de infraestructuras deberá mantener las soluciones ejecutadas en las obras anteriores (Plan E para la Avenida de Bilbao y Plan de Inversiones de la Diputación para la Avenida del Mediterráneo).
- Se podrán realizar propuestas que impliquen el aprovechamiento y/o integración de los elementos existentes.
- Se analizará el refuerzo de la iluminación en las aceras de la Avenida del Mediterráneo.
- En cuanto al resto de viales del área de actuación, el alumbrado público se deberá renovar en su totalidad, de acuerdo con los criterios del Reglamento de Eficiencia Energética.

5.9.- Elementos tecnológicos de la movilidad y la seguridad vial.

- En base a la solución definitiva de urbanización adoptada, se propondrán los elementos de regulación semafórica, control de accesos, espiras y cámaras de control de tráfico, así como la red de comunicaciones municipal (a través de fibra óptica y/o WIMAX) necesaria para la gestión de estos elementos, que deberán ser integrados en el centro de control de tráfico municipal, con el fin de que se permita la regulación de los mismos en función de las necesidades existentes.

5.10.- Redes de otros servicios.

- Se deberán realizar las gestiones oportunas ante las correspondientes compañías distribuidoras (electricidad, telecomunicaciones y gas natural), con el fin de reflejar en el proyecto desvíos u obras de nueva implantación, para su ejecución conjunta, considerando la posibilidad de instalar una galería de servicios.
- También deberá reflejarse en el proyecto la implantación de puntos de acceso Wi-Fi de reducidas dimensiones en instalaciones municipales (por ejemplo en los puntos de luz o en los elementos del mobiliario urbano), con el fin de dotar de cobertura Wi-Fi al área de actuación.

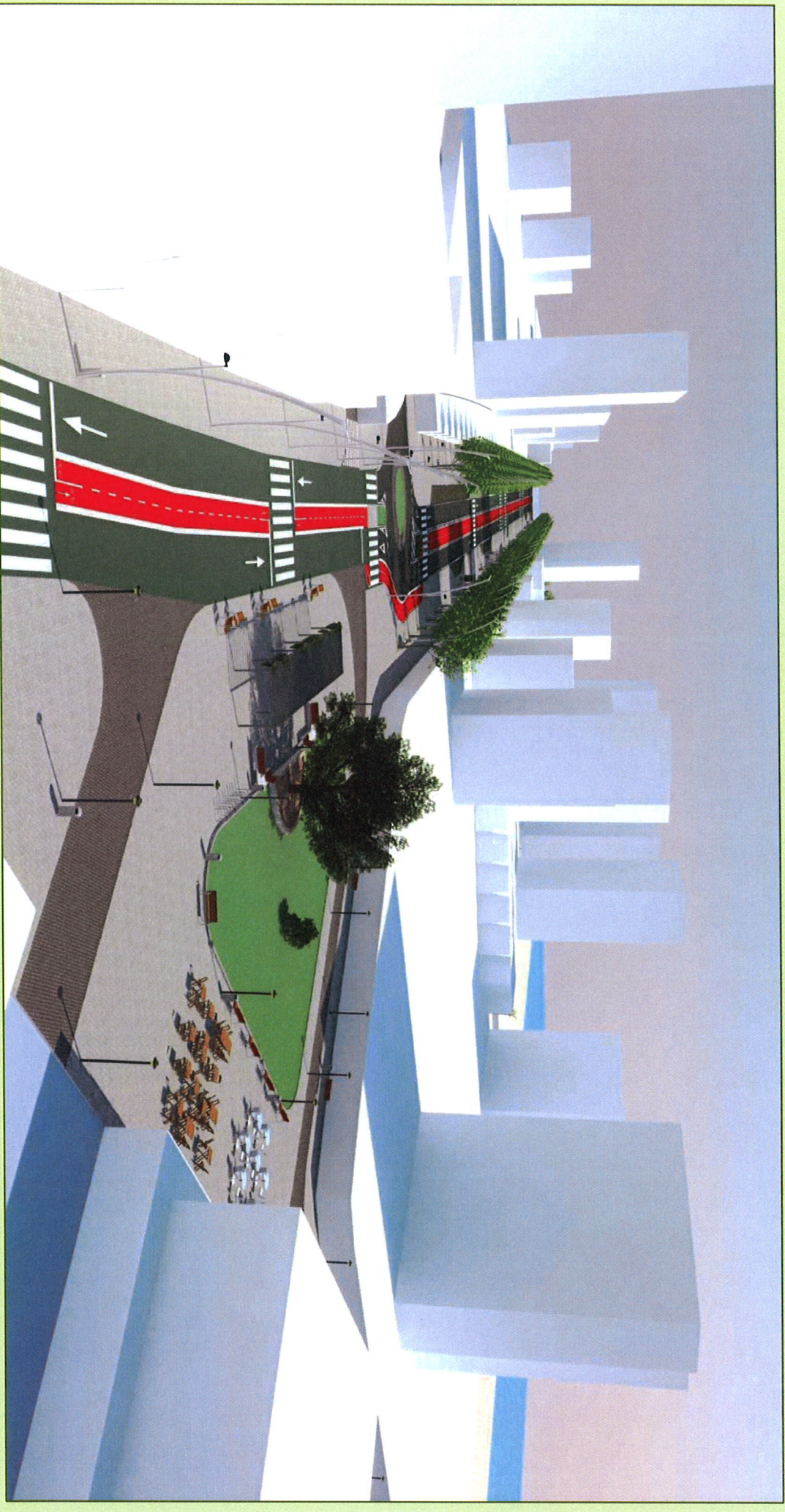
5.11.- Sección tipo y pavimentación.

- La solución de sección tipo y pavimentación a adoptar queda ABIERTA A LAS PROPUESTAS QUE EL CONSULTOR PUEDA REALIZAR, bajo las indicaciones y directrices del Área de Ingeniería municipal. No obstante, la solución adoptada deberá ser compatible con las especificaciones a nivel de infraestructuras indicadas anteriormente.
- También se deberán tener en cuenta las conclusiones del vigente Plan de Movilidad Urbana Sostenible municipal respecto a la zona objeto de estudio, centrándose en los siguientes cuatro puntos:
 1. Reestructuración de la avenida para dar MAYOR ESPACIO AL PEATÓN, limitando el acceso al vehículo privado.
 2. Mejora del ESTADO Y ACCESIBILIDAD DE LAS ACERAS.
 3. Impulsión de la MOVILIDAD EN BICICLEN la Avenida del Mediterráneo, mediante la construcción de carriles bici con el fin de mallar ETA la red de la zona de Levante.
 4. Restricción de la circulación en la zona de actuación, a través de una PEATONALIZACIÓN CON ACCESO RESTRINGIDO AL TRÁFICO PRIVADO EN LA TOTALIDAD DE CALLES TRANSVERSALES a la Avenida del Mediterráneo situadas entre ésta vía y el Paseo Marítimo de Levante.

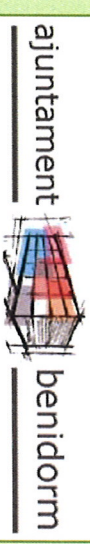
Consejo Asesor de Escena Urbana



Àrea de Ingenieria



Consejo Asesor de Escena Urbana



Àrea de Ingenieria

5.12.- Señalización.

- En base a la solución definitiva de urbanización adoptada, se propondrán los elementos de señalización horizontal y vertical como complemento a la pavimentación, permitiendo una mejor adecuación del uso de las vías proyectadas, teniendo en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad visual y auditiva.

5.13.- Jardinería.

- La solución de urbanización del proyecto deberá contemplar la permanencia del arbolado vial de grandes dimensiones en la Avenida del Mediterráneo (plátanos de sombra de la especie *Platanus Orientalis*), así como de las especies existentes en la Plaza de la Hispanidad.
- También se contemplará la instalación de una nueva red de riego automatizada, analizando la posibilidad de emplear de agua regenerada para riego y otros usos urbanos.

5.14.- Consideraciones referentes a la ejecución de un aparcamiento subterráneo en el área de actuación.

- Un informe realizado por la mercantil GUIA CONSULTORES S.L.P., concluye que NO se recomienda la ejecución de un aparcamiento subterráneo en el tramo considerado.
- El motivo principal es la FALTA DE DEMANDA MEDIA ANUAL, lo cual no aportaría un balance positivo en una explotación del mismo, dado el marcado carácter estacional de los periodos punta de demanda de aparcamiento.
- El informe indica además que existen alternativas más eficaces para dotar de una mayor oferta a la ciudad, como pueden ser, la implantación de APARCAMIENTOS DISUASORIOS, Y la AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO EXISTENTE SITUADO EN EL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENIDORM en la Plaza SS.MM. Los Reyes de España.
- Estos datos coinciden con los análisis de explotación realizados por el Área de Ingeniería municipal, que reportan PLAZOS MUY ELEVADOS DE AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN, al considerar la demanda básicamente en rotación, ya que la población residente dispone de aparcamiento comunitario dada la tipología de la edificación colindante.

6.- REQUISITOS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

El equipo técnico de la Asistencia Técnica estará formado como mínimo por:

- Arquitecto o Ingeniero Superior, que ejercerá como Delegado del Consultor.
- Un INGENIERO DE CAMINOS, con experiencia mínima acreditada de 10 años en actuaciones similares.
- Un INGENIERO INDUSTRIAL, con experiencia mínima acreditada de 10 años en actuaciones similares.
- Un INGENIERO GEÓLOGO, con experiencia mínima acreditada de 10 años en actuaciones similares.
- Un ARQUITECTO URBANISTA, con experiencia mínima acreditada de 10 años en actuaciones similares.
- Un ESPECIALISTA EN PAISAJISMO, con experiencia mínima acreditada de 10 años en actuaciones similares.

La solvencia técnica de los licitadores se deberá acreditar mediante los siguientes aspectos:

- Deberán disponer al menos de la ISO 14.001, u otro sello de calidad ambiental equivalente.
- Deberán acreditar la realización de al menos un trabajo de redacción de proyecto que contemple las obras de reurbanización y remodelación de una zona urbana consolidada por un importe de al menos SEIS MILLONES DE EUROS (6.000.000,00 €) más el IVA correspondiente.

7.- PLAZOS Y PROGRAMA DE TRABAJOS.

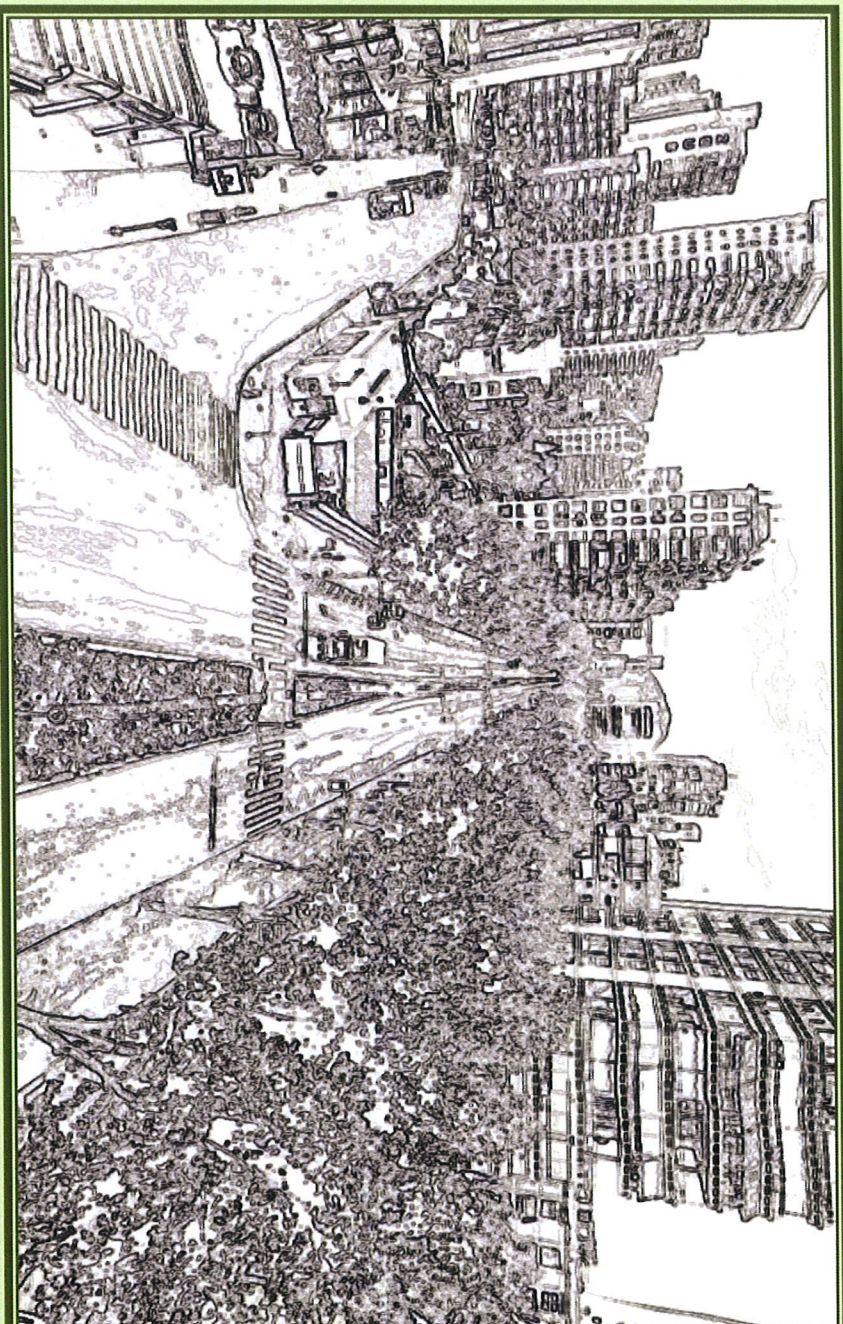
- Los licitadores presentarán un cronograma de tiempos por hitos de la redacción del proyecto de ejecución, siendo el plazo máximo para la redacción del proyecto definitivo de SEIS MESES a partir de la firma del contrato.
- El Anteproyecto será presentado por el adjudicatario en un plazo máximo de DOS MESES a partir de la firma del contrato.

8.- IMPORTE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El importe máximo de los honorarios fijados para el presente contrato es de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €) IVA excluido. El importe propuesto se justificará como suma de los siguientes conceptos:

- Análisis preliminar y redacción de Anteproyecto: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) IVA excluido.
- Redacción de Proyecto de Ejecución de la Primera Fase: CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) IVA excluido.

Consejo Asesor de Escena Urbana



GRACIAS POR SU ATENCIÓN